

PROPOSICION

De conformidad con el Artículo 48 del Reglamento Interno de trabajo de la Asamblea Nacional constituyente, cítese al señor Ministro de Educación, doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, para que en la sesión conjunta de las Comisiones Primera y Quinta, que abordará las ponencias rendidas por las respectivas subcomisiones sobre el tema de Cultura y la Educación, exponga la posición del Gobierno Nacional.



JOSE GERMAN TORO ZULUAGA  
Constituyente

Bogotá, Abril 29 de 1991